

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 02 JUL 2019

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCS_CR-SJB: 0000209/2019 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Stra. CHEULA, MARIANA ALEJANDRA (DNI. NRO. 37.766.934), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Y CS Nº 294/19

Ora. Bárbara Queto: Tarrecillas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Mac. ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA Eac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U. N. F.S. J. B.